

Una facilidad suprema para reconstituir el viñedo

Se obtienen viñas en plena producción en corto plazo, con absoluta seguridad y sin molestias, contratando el desfonde a gran profundidad, ejecutado con trenes de desfonde a vapor y a malacate y la plantación de las mismas, garantizadas hasta la tercera hoja, en cuya época se entregan las viñas completas, sin faltas y en producción, con la casa

MARTINEZ BARRERAS

la más antigua de Aragón, la que también dispone de trenes movidos a malacate, que arrienda a bajo precio. Los trabajos son muy perfectos y económicos, como lo demuestra la gran aceptación que tienen por los propietarios, y de los cuales tiene esta casa innumerables testimonios del excelente resultado alcanzado en sus plantaciones. Su antigüedad y competencia en estos trabajos y el disponer de personal muy inteligente y práctico en todas las operaciones de la viña, contribuyen a conseguir el mayor éxito en las plantaciones, haciendo que esta casa pueda ofrecer completa garantía de la bondad y perfección de sus trabajos de desfonde y plantación de viñas. Aconsejamos a los propietarios que consulten precios y condiciones a esta casa antes de hacer sus plantaciones, y conseguirán beneficiosos resultados.

Dirección: F. MARTÍNEZ BARRERAS

Espartero, l, almacén de vinos, Zaragoza

Ultramarinos del Catalán

RAMON MARFULL

Gran surtido en vinos, aguardientes y licores. Salvados y semillas. Géneros del país y extranjeros

ESPECIALIDAD EN JAMONES DE TERUEL

CASTILLO, número 91

Depósito de Galletas "LA ARAGONESA"-Frente al fielato del Portillo.-ZARAGOZA

BARATURA EN LOS PIENSOS

SE OBTIENE DANDO A TODA CLASE DE ANIMALES LOS

POLVOS PINOS



Les alimenta extraordinariamente y evita dejen RESIDUO ALGUNO ALIMENTICIO en los excrementos.

De efectos sorprendentes en cerdos y toda clase de animales.

Engorde y peso extraordinario. — Carne y grasa de mejor calidad.

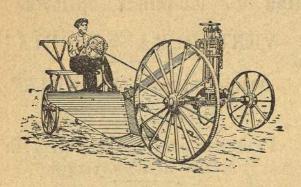
Los POLVOS PINOS se venden

EN ZARAGCZA: Droguerías: Alfonso, Zuloaga, Hijos de Antonio Andreu y Rived y Chóliz.—EN HUESCA: Bazar Loriente, Viuda Miravé, G. Maisonave y T. Viñuales.—EN BARBASTRO: D. Eugenio Thió, calle D. Joaquín Costa.—EN TERUEL: D. Fermín Rodríguez, Tozal, 24, y D. Juan Franco Elipe, Enseñanza, 2.—EN PAMPLONA: D. Zoilo Pérez, Zapaterías, 7.—Sucesores Castillo, Mayor, 16.—D. S. Maquiriaín, Mercaderes, 23.—EN GUADALAJARA: Droguerías: Viuda de Bartolomé, y A. García, o a D. Juan Pinos, plaza Carril, 3, GERONA; acompañando pesetas 9 por cada saquito de 3 kilos, o pesetas 13'50, por cada uno de 5 kilos.

Los pedidos serán remitidos francos de porte por ferrocarril hasta su destino.

NOTA. Como garantía de la bondad del producto, mando a todos los señores curas párrocos, veterinarios o maestros nacionales que lo soliciten, tres kilos para pago una vez que estén satisfechos de sus resultados, comprometiéndose a ensa-yarlos en cerdos y otra clase de animales, a su elección.

Ultimo modelo de Arado de desfonde



La ventaja de estos arados consiste en que con la misma fuerza adelantan mucho más que los de los demás sistemas, según testimonios de los compradores que se exhibirán a quien quiera comprobarlos.

Véase uno de estos testimonios:

«Villanueva de Huerva (Zaragoza) 24 de Diciembre de 1916.

Estoy del todo satisfecho del resultado del arado de desfonde que compré a usted en primeros de Septiembre. En esta comarca hay muchos arados de todos los sistemas y el mío cobra más alquiler que la mayoría, y no puedo atender todas las peticiones que me hacen. Supera el resultado a sus ofrecimientos y por ello estamos usted y yo de enhorabuena.

De usted afectisimo, Blas Pardos.»

J. Manuel Mozota, Hernún Cortés, Parcela de los Columnos. — Zaragoza

VIDES AMERICANAS

EXTENSOS VIVEROS EN TUDELA Y ZARAGOZA

MILLÓN Y MEDIO DE BARBADOS DE TODAS LAS VARIEDADES, INJERTOS, ESTACA INJERTABLE * * * * Y ESTAQUILLA DE VIVERO * * * *

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y LA QUE MÁS VENDE. * PEDID PRECIOS Y CATÁLOGO A CIRIACO SARASA, Democracia, 106, despacho

LA TÉCNICA INDUSTRIAL

Loscertales y C.* - S. en C.

Teléfono 1.028

-(INGENIEROS)-

Independencia, 17, Zaragoza

Maquinaria Agrícola e Industrial

Lo más perfeccionado en Tractores. — Arados múltiples. — Brabant. — Vertederas. — Gradas. — Sembradoras. — Cultivadores. — Segadoras. — Trilladoras. — Trillos. — Aventadoras. — Seleccionadoras. — Trituradoras. — Desgranadoras de maíz. — Corta raíces,

Grasas y aceites especiales para maquinaria, motores, carruajes, etc., etc.

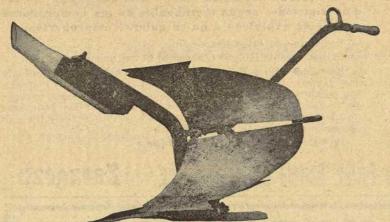
Precios excepcionales.

Arados especiales para viticultura. Máquinas vinícolas.

Motores de todas clases.—Bombas.—Instalaciones para riegos.—Herramientas.

Accesorios.—Correas.—Grasas y Carbones.

Talleres de Construcción y Reparación de Máquinas Agricolas



VERTEDERA "SARRÍA"

Arado viñero "SARRÍA"

sin hierro fundido

Prensas para paja y alfalfa

UTILLAJE AGRÍCOLA MARCA

C. SARRÍA

Calle de San Pablo, núm. 76 — ZARAGOZA

iiagricultores, ganaderos!!

Tres Triunfos en la Medicina Veterinaria.

No más caballos cojos o inútiles: RESOLUTIVO ROJO MATA)

1'50

INO más cólicos e indigestiones en el ganado! ANTICÓLICO F. MATA)

frusco pequeño

Curación de llagas, úlceras, rozaduras: CICATRIZANTE "VELOX" - Ptus. 2 puquete.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

ZARAGOZA: RIVED Y CHÓLIZ

Múgica, Arellano y Comp.

Ehinchilla, 2, y José Alonso, 3

PAMPLONA

CULTIVADOR

INGENIEROS

Coso, 135 y Arrabal, 286

OFICINA TÉCNICA, ALMACENES Y TALLERES

SEMBRADORA M' CORMICK

COMPLETO SURTIDO DE PIEZAS DE RECAMBIO

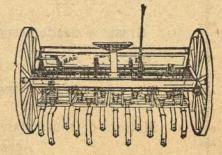
E M*CORMICK

Segadora atadora M. Cormick

Segadoras, guadañadoras, henificadoras, rastrillos, cultivadores americanos, gradas viñeras, rastras, etc.

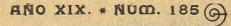
Trilladoras mecánicas y lecomóviles.— Clayton Shuttiworth.—Lincoln (Inglaterra). La casa más antigua y renombrada de Inglaterra en esta clase de construcciones.

Lista de compradores y referencias de las máquinas, dadas por los mismos, a disposición de los agricultores.



CATÁLOGOS GRATÍS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.- ACCESORIOS DE MAQUINARIA

Proyectos y ejecución de instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza. — Almacén de maquinaria y toda clase de materiales eléctricos





BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las Oficinas, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los Almacenes, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres à seis. No se abre los días festivos.

Diríjase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.

Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.

Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

. 7

🏂 Zaragoza 15 de Enero de 1919 🚓

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2. - Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SIMIENTES

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ en sacos de 50 ks. a 33,50 pts. los 100 ks.

Nitrato de sosa $\frac{15}{16}$ » » a 100,00 » » Rainita 20 % potasa » » a 50,00 » »

Sulfato de hierro en polvo, a 15'00 ptas. 100 kilos. Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'35 pesetas kilo. Por barriles de 250 a 300 kls., a 1'30 ptas kilo.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas el saco de 50 kilogramos.

SIMIENTES

Alfalfa, a 2.25 pesetas kilogramo.

Patatas blancas legítimas del Valle de Tena (Huesca), 44 céntimos kilo.

Patatas amarillas de Tramacastilla (Teruel), a 35 céntimos kilo.

AVISO

La huelga de tipógrafos en el último mes de Diciembre, nos ha obligado a suprimir el número correspondiente del BOLETIN, refundiendo en el de Enero lo que para aquél teníamos preparado.

Nuestros queridos consocios sabrán disculpar esa involuntaria omisión.

Caja del Ahorro Agrícola

Procediendo abonar o acumular a las respectivas libretas los intereses devengados en 1918 por las imposiciones formalizadas, rogamos a los señores imponentes que presenten aquéllas en las Oficinas sociales, durante los días y horas laborables, para el cobro o anotación de las sumas correspondientes, suplicándoles que no demoren esta operación para facilitar la buena marcha social.



SECCIÓN OFICIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1918

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás

Comenzó a las cinco treinta de la tarde, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Lorente, Fabiani, Benedicto, Quintín, Ricarte y Rozas, con el Secretario y el Administrador de la Asociación; siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse ejecutado los acuerdos de la sesión indicada y del fallecimiento en Leciñena del antiguo socio y procurador de la Junta general D. Valentín Marqueta; acordándose hacer constar el sentido pésame de la

Iunta y trasmitirlo a la familia.

Seguidamente quedó enterada la Junta del atento oficio en que D. Demetrio Galán se ofrece en el cargo de Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, para el que ha sido nombrado; de las comunicaciones del Sr. Alcalde de esta ciudad y de la Hermandad del Refugio dando gracias por los donativos concedidos en la sesión precedente; de las cartas de la Sociedad General Azucarera de España y de las fábricas azucareras de Epila y Luceni contestando a las dirigidas por esta entidad para que se fijase el precio de la remolacha; del aviso aplazando la Asamblea Agrícola Nacional que convocó la Asociación de Agricultores de España; de las conclusiones formuladas por la misma Asociación para proponerlas a dicha Asamblea; del escrito elevado al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos interesándole la fijación de tasa del trigo y de los abonos minerales que haya de regir en el próximo año de 1919, según lo resuelto en la sesión de 5 de Octubre último; y de la queja formulada ante el mismo Sr. Ministro por los abusos de los representantes de Sindicatos harineros denunciados a esta Junta por varios asociados.

Se acordó por unanimidad dirigirse nuevamente al Sr. Ministro y a las Compañías azucareras encareciendo la urgencia de determinar el precio del trigo, de los abonos (con especial el del nitrato de sosa de Chile) y el de la remolacha que se contrate para 1919; adherirse a las conclusiones presentadas por la Asociación de Agricultores de España y sancionar los escritos elevados al Ministerio de

Abastecimientos.

La Junta oyó con mucha satisfacción las explicaciones del Sr. Presidente D. Francisco Bernad relatando su actuación ante el Presidente del Consejo de Ministros y los de Fomento y Abastecimientos para obtener concesiones favorables a los agricultores en los precios y distribución de los abonos, trigos y remolacha; acordando hacer constar su gratitud por el celo con que representa a la entidad.

El Sr. Fabiani dió a conocer la forma en que había quedado constituído el Comité Agrícola de esta provincia, creado por virtud de la R. O. de 4 de Octubre último y en el cual figuran los señores D. Francisco Bernad y D. Alejandro Palomar por la Asociación de Labradores, D. Antonio Casaña y D. Félix Burriel por el Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas Católicas y D. Mariano de Ena por la Cámara Agrícola Oficial de Zaragoza. También indicó y fué aceptada sin discusión la candidatura circulada para elegir el Comité Central, figurando en ella los Sres. D. Francisco Bernad Partagás, D. Jesús Cánovas del Castillo, D. José Manuel de Aristizábal, D. José M.ª Azara y Vicente, D. Rafael Alonso Lasheras, D. José Huesca Rubio y D. Vicente Palacio.

Vista la comunicación del Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Zaragoza, se acordó facilitar locales para instalar un Colegio electoral en el domicilio social de esta entidad, durante

el año próximo de 1919.

Leída una carta del Sr. Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza rogando se interese a los cultivadores la cesión de trigo para el consumo del Ejército y oídas las manifestaciones del Sr. Aranguren acerca de la conveniencia de enterar a los productores de las disposiciones relativas a la venta y transporte del trigo, acordó la Junta publicar en el BOLETÍN el ruego del Director de aquella fábrica y las disposiciones del Ministerio de Abastecimientos que se refieren a los puntos mencionados.

Atendiendo a lo expuesto en atento oficio por el Sr. Presidente de la Sociedad Aragonesa de protección a los animales y plantas de Zaragoza, se acordó prestar a dicha corporación el apoyo moral

necesario al cumplimiento de sus fines.

Finalmente se dió cuenta del movimiento de socios desde la última Junta, del de los fondos sociales, del acta de arqueo en 31 del pasado mes, de los balances de situación de las Cajas del Ahorro Agrícola y de Crédito y de las cuentas corrientes, así como de la valoración de existencias y otros datos que fueron oídos con especial complacencia.

Terminó la sesión a las siete.

Sesión extraordinaria de 29 Noviembre de 1918

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás

Tuvo efecto a las 5'30 de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Lorente, Ricarte, Guallar, Benedicto, Quintín, Calvo, Martín y Clemente, con el Secretario de la Asociación; habiendo excusado su asistencia por enfermedad los Sres. Aranguren y Palomar y por ausencia D. Bernardo Zamboray.

El Sr. Presidente expuso el motivo de la reunión, o sea la urgencia de adoptar resoluciones en el problema remolachero, que tanto interesa a los la-

bradores de esta comarca.

Después de hacer breve historia de la cuestión y leídas las cartas cruzadas con la Sociedad General Azucarera de España y las fábricas libres, indicó que se estaba en el caso de examinar dos puntos: 1.º Si convendría, o no, cultivar remolacha para la campaña próxima, gestionando la fijación de un precio remunerador, y 2.º Si acordado el cultivo, procedía apoyar las pretensiones de los fabricantes de azúcar para derogación de la R. O. dictada por Urzáiz en 30 de Enero de 1916.

Respecto al primer punto advirtió que nuestra

región producía 400.000 toneladas de remolacha, cuyo importe se evalúa en más de 25 millones de pesetas y el defender esa producción es resolver un problema social agrario de transcendental importancia.

En cuanto al segundo, propuso que el apoyo había de prestarse en unión de las entidades agrícolas de otras regiones, imponiendo condiciones y recabando la influencia de los respectivos Diputa-

dos y Senadores.

Después de amplia deliberación en que se trató de los efectos de la disposición Urzáiz, de ser conveniente sostener la industria azucarera para beneficiar los intereses agrícolas, de aplicar la ley en su día, y de los precios de la remolacha y del azúcar, se acordó por unanimidad:

Reconocer la innegable conveniencia del cultivo de la remolacha azucarera, que significa para los agricultores un producto más de suma importancia, y que proporciona múltiples trabajos y cuantiosos

salarios y rentas.

Tener en cuenta la indicación de algunos elementos fabriles, ofreciéndoles ayuda para que desaparezca la Real orden Urzáiz y se restablezca el derecho protector de la industria azucarera; pero a condición de que se fije previamente para la remolacha el precio de 80 pesetas tonelada en los contratos para la próxima campaña, puesto que asi lo exige la carestía de medios de producción.

Nombrar una comisión formada por los señores Presidente, Benedicto y Martín para que se dirijan a las sociedades azucareras exponiendo lo acordado y se entiendan con ellas respecto a la ejecu-

ción de lo que proceda; y por último,

Recabar el apoyo de los representantes en Cortes y de las demás entidades agrarias nacionales para obtener lo que se pretende, una vez conseguida la conformidad de los elementos industriales.

No habiendo más asunto terminó la sesión a las

siete.

Sesión ordinaria de 7 de Diciembre de 1918

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás.

Reunidos a las 5'30 de la tarde, en el domicilio social, los señores Presidente, Aranguren, Palomar, Lorente, Fabiani, Ricarte, Benedicto, Quintín, Rozas, Martín y Serrano, cón el Secretario y el Administrador de la Asociación, y habiéndose excusado la falta del Sr. Esteban Membrado, se dió lectura al acta de la sesión ordinaria de 5 de Noviembre y extrordinaria de 27 del mismo mes, que fueron

aprobadas.

La Junta quedó enterada de los oficios, comunicando a esta entidad la constitución y ofrecimientos de la Cámara de Comercio e Industria de Alava y de la Juventud Regionalista Aragonesa de Zaragoza, y del B. L. M. del Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Huesca, remitiendo ejemplares del folleto con las ponencias y conclusiones de la Asamblea Agro-pecuaria que organizó el Sindicato Agrícola de Sesa; acordando dar las gracias y corresponder a tan corteses ofrecimientos.

También quedó enterada y se dispuso constase

en el acta de las cartas relativas a la intervención del Presidente, Sr. Bernad, para conseguir subvención de Fomento al Sindicato Agrícola de Leciñena; de haberse entregado 25 pesetas de la Caja social a la Junta de Socorros del Distrito de la Audiencia; y de los documentos expedidos en virtub de exhortos de los Juzgadados municipales del Pilar y de San Pablo de Zaragoza, acreditando la asistencia en nuestra huerta de la costumbre inmemorial que respeta en el disfrute de las fincas rústicas al colono despedido, durante un año que comienza en 1.º de Noviembre y termina en 31 de Octubre siguiente.

Dada cuenta de la circular suscrita por el señor Alcalde de Zaragoza, como Presidente de la Junta del monumento a D. Joaquín Costa, rogando se contribuya a la suscripción para erigir dicho monumento; por unanimidad se acordó autorizar al señor Presidente, D. Francisco Bernad, para que entregase la suma que a su juicio procediera, contando con los recursos disponibles y las donaciones

de otras entidades.

A continuación se trató de la cuestión remolachera, siendo leídas las cartas cruzadas con la Sociedad General Azucarera de España y otros organismos, a quienes se enteró del estado del asunto. Abierta discusión por el Sr. Presidente y después de oir las opiniones emitidas por los Sres. Palomar, Fabiani, Lorente, Ricarte y Quintín, se acordó reiterar las gestiones con la Sociedad General, planteando el problema en sus verdaderos términos para que se llegue al señalamiento de un precio remunerador bajo la salvaguardia del arancel, y publicar en el BOLETIN social, con todo detalle, las cartas y demás antecedentes, sin perjuicio de remitir breve noticia a los periódieos locales.

Seguidamente fueron leídas y escuchadas atentamente la exposición elevada al Gobierno por la Real y Excelentísima Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y el manifiesto de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, con motivo de la Autonomía solicitada por

la Mancomunidad Catalana.

El Sr. Presidente, entendiendo ineludible una eficaz cooperación, preguntó cómo había de prestarse e indicó su parecer de que debía orillarse la parte política de tan gravísimo problema, tratando solamente de lo que afecta a nuestra Asociación como representante de elementos productores. Recordó los trabajos llevados a cabo con anterioridad y por iniciativas emanadas de esta casa, previendo que en día no lejano, -como así ha sucedido, -surgirían vivos anhelos de reconstitución. Entonces se logró agrupar las entidades económicas aragonesas y ante las mismas formularon nuestros amigos Sres. Jiménez Soler y Marraco la interesante ponencia que fué aprobada por aclamación en Noviembre de 1915, como fiel expresión del pensamiento económico aragonés; y más tarde, en Octubre de 1916, se trazó por los Sres. Isábal, Jordana, Marraco, García-Arista, Moneva y Bernad, un plan completo para el estudio de los intereses de Aragón y para su defensa y mejora, cuyo programa fué editado y publicado a expensas de esta Asociación de Labradores, así como la ponencia mencionada, siendo repartidos los folletos profusamente.

Conformes los presentes con todo lo dicho por el Sr. Bernad y con las expresivas manifestaciones

de los Sres. Lorente y Fabiani para que nunca se transigiera con pretensiones atentatorias a la unidad nacional, se acordó significar a la Real Sociedad Económica y a la Cámara de Comercio e Industria el vehemente deseo de la Asociación para cooperar dentro de su esfera y en la forma que se estime procedente al esfuerzo común de los organismos y entidades encaminado a la reconstitución y beneficio general del País; proponiendo que, entre tanto se adoptan resoluciones, no se abandone el estudio de los problemas que a la Región convienen para plantearlos en momento oportuno.

Con motivo del reciente cambio de Gobierno y la designación de los Excmos, Sres. D. Fermín Calbetón y D. Baldomero Argente para los elevados cargos de Ministros de Hacienda y de Abastecimientos respectivamente: la Junta acordó cumplimentarles oficial y particularmente, recabando su influencia en pro de los intereses agrícolas.

Finalmente dióse cuenta del movimiento de socios desde la anterior sesión y de los estados de situación de fondos y balances de las Cajas del Ahorro y Crédito y Cuentas corrientes, así como del acta de arqueo de 30 Noviembre último, siendo oídos con especial satisfacción y elogio para el señor Administrador por sus disposiciones, previniendo determinadas contingencias.

Terminó la sesión a las siete.

Acta de arqueo del mes de Noviembre de 1918

Aprobada en sesión del día 7 de Diciembre siguiente

	Pesetas .
INGRESOS	Medians
Existencia anterior	460.726'77
Ingresos del mes de Octubre	356.916'44
TOTAL	817.643'21
PAGOS	
Importan los realizados en este mes	245.450'19
Existencia	572.193'02

Acta de arqueo del mes de Diciembre de 1918

Aprobada en sesión del 4 de Enero siguiente

	Pesetas
INGRESOS	
Existencia anterior	572.193'02
Ingresos del mes de Diciembre	319.027'30
Total	891,220'32
PAGOS	
Importan los realizados en este mes.	101.121'71
Existencia	790.098'61
- CECCHOOSE	

EL PRECIO DE LA REMOLACHA

Desde los primeros días de Octubre último, la Junta de Gobierno de esta Asociación viene dirigiendo constantes apremios a los fabricantes de azúcar de remolacha para la inmediata determinación del precio de la raíz en los contratos que han de regir en la próxima campaña de 1919; dato necesario a nuestros labradores en la época de siembra de cereales para reservar o no terrenos con destino al cultivo de la remolacha.

Después de las gestiones indicadas en el Bole-TIN de aquel mes al tratar de la tasa, y terminada la guerra europea, nuevos aspectos, derivados de ese transcendental acontecimiento y de otros motivos de orden interior, han venido a complicar el interesante problema que tanto preocupa a los cultivadores, aplazando indefinidamente su solución.

Para justificación propia y conocimiento de los mismos cultivadores y de los asociados que siguen con interés la actuación por nosotros emprendida, creemos imprescindible la publicación de algunas de las cartas cruzadas en el asunto, evidenciando de ese modo las causas que han impedido resolver nuestras insistentes demandas. Sin embargo de las dificultades surgidas y de las terminantes declaraciones de la Sociedad General Azucarera en su comunicación de 5 de Diciembre último, la Junta de la Asociación proseguirá con empeño su tarea para obtener el señalamiento de un precio remunerador bajo la salvaguardia del arancel, que ha de proteger sin duda a la industria nacional y a los elementos productores. Esas cartas son las siguientes:

«Compañía de Industrias Agrícolas.—Epila 11 de Octubre de 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores, Zaragoza. - Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata fecha 9 del corriente y tenemos el honor de contestarle que estamos estudiando el problema del precio de remolacha para la campaña venidera, con todo el cariño e interés que merece este asunto tan importante, tanto para el cultivador como para nosotros mismos. -La resolución, tiene forzosamente que depender de la legislación, pues como la ley Urzáiz no da ninguna protección a la industria azucarera indígena, existe el enorme peligro de que al terminar la guerra, sea invadido el mercado español con azúcar cubano y de otros países, a precio ruinoso para la industria azucarera española y para el cultivador. Y, en el caso de que no terminase la guerra, dependería el precio de la remolacha, naturalmente, de la tasa del azúcar. - Tenemos entendido que, actualmente, se hacen gestiones en el Gobierno en Madrid, para aclarar la situación, y tan pronto como el Gobierno haya resuelto definitivamente,

podremos fijar el precio de contratación. Creemos muy interesante que también V. preste su gran influencia para que el Gobierno resuelva en un sentido que permita estipular un precio de remolacha remunerador para el cultivador.—Quedamos de V. muy atentos s. s. s. q. b. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas. S. A.—El Director técnico de Epila».

«Sociedad General Azucarera de España.—Madrid 18 Octubre 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.—Muy señor nuestro: Como hemos tenido el gusto de manifestar a V. verbalmente, no se ha contestado aún a su invitación de fijar el precio de la remolacha para la campaña 1919-20 por deber ocuparse de ello el Consejo de la Sociedad, que se reunirá el próximo día 25.—Oportunamente tendremos el gusto de comunicar a V. el acuerdo que recaiga en este asunto.—De V. afmo. s. s. q. b. s. m., El Director general».

«Sociedad General Azucarera de España.-Madrid 14 Noviembre de 1918.—Sr. D. Francisco Bernad, Presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza.-Muy señor nuestro: Hemos recibido la carta de 7 del corriente, en la que nos reiteran la súplica de que se dé inmediatamente el precio de contratación para la campaña próxima. Como ustedes supondrán, conocemos perfectamente la necesidad de resolver cuanto antes sobre ese asunto, que es para nosotros motivo de constante preocupación y estudio, pero en el que es muy difícil resolver sin exponerse a graves peligros, pues si en las anteriores contrataciones los había, reconocerán ustedes que en esta, hecha la paz, desorientados sobre la marcha que por ella seguirán los precios de los productos del campo aquí y el del azúcar y los fletes en el mercado mundial, con la doble traba de la tasa y de la Real orden Urzáiz, esta última de una gravedad enorme en los actuales momentos y con dificultades casi insuperables, por nuestra situación interior, tan inestable, para gestionar y esperar pronto remedio o al menos alivio a esos dos males, nos hallamos en gran perplejidad por las gravisimas consecuencias que para la Sociedad podría traer una resolución equívoca al dar el precio de contratación para azúcar a vender en su mayor parte el año 20.

Apesar de esas circunstancias y de la inseguridad que debe tener actualmente el labrador sobre los precios de los productos agrícolas, y la ventaja de tenerlo asegurado en la remolacha, no juzgamos que proceda dar menor precio que el actual, confiando en que en eso estaremos de acuerdo todos los fabricantes de esa región.

Estamos en frecuente cambio de impresiones con

ellos y todos deseosos de encontrar lo más rápidamente posible solución a este asunto, convencidos como ustedes, de que somos los más interesados en resolver pronto y comunicar cuanto antes el precio como todos deseamos.—De usted afectísimo y atento seguro servidor que besa su mano, *El Director general*».

«Compañía de Industrias Agrícolas.—Epila 19 de Noviembre de 1918.-Sr. D. Francisco Bernad, Presidente de la Asociación de Labradores de Zara-'goza.-Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata del 7 corriente y sentimos vernos todavía imposibilitados de fijar el precio de remolacha para la campaña de 1919-20, o sea para la primera materia del azúcar que se venderá en 1920. -La incertidumbre nuestra es aún mayor hoy que el día 11 de Octubre, fecha de nuestra anterior carta.-Pues con el término de la guerra desaparecen seguros de guerra y disminuirán fletes de ultramar, por lo que entrarán grandes cantidades de azúcar extranjero en España, mientras que no se derogue la R. O. de Urzáiz.-Nuestra industria se ve en un peligro enorme.-Para poder fijar el precio de remolacha es indispensable que desaparezca antes la R. O .- Agradeceríamos a V. nos comunicase si está gestionando en este sentido y si tiene esperanzas de conseguirlo.-Quedamos'suyos attos. s. s. q. e. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., El Director técnico de Epila».

«Asociación de Labradores de Zaragoza.—27 Noviembre de 1918.—Sr. Director general de la Sociedad Azucarera de España, Madrid.

Muy distinguido señor nuestro: La Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza ha examinado con todo detenimiento las cuestiones planteadas en su carta de 14 del corriente.

Siempre atenta a cuanto sea promover y facilitar el desenvolvimiento de la riqueza en todos sus órdenes, no ve inconveniente en procurar la desaparición de la ley Urzáiz, restableciendo el derecho protector de la industria azucarera; como se nos ha interesado por determinados elementos fabriles.

Pero no ha de hacerlo sin dejar antes bien consignado que para una labor de cooperación que estima precisa y que emprendería con gusto, requiérense algunas condiciones previas.

Sin que sea nuestro deseo suscitar discusiones sobre hechos pasados, no es posible negar que los agricultores han sido siempre tratados con gran desconsideración por los fabricantes, quienes en todo momento olvidaron que sin los cultivadores, que les proporcionan la primera materia, nada podían hacer. Lógico es, por tanto, que aleccionados dolorosamente por la experiencia, formulen ahora

unas pretensiones para esa labor de cooperación si la cual es muy difícil el éxito favorable.

Y de ellas la principal es la referente al precio, que no debe ser inferior a ochenta pesetas tonelada métrica, dada la carestía de los elementos productores, sobre todo el de la mano de obra que tanta proporción alcanza en el cultivo de la raíz, y en el que no ha de haber baja, sino alza, dado el éxodo que la terminación de la guerra origina entre la masa obrera.

Una vez que hayamos obtenido respuesta a esta pretension justísima, base tan fundamental para nosotros como la del arancel para los fabricantes, podríamos, supuesta la conformidad, entablar una rápida y decisiva cooperación aprovechando la circunstancia de hallarse abierto el Parlamento.

Creemos inútil encarecerle la rapidez en la decisión y por nuestra parte bien aceleradamente, aunque con toda reflexión hemos procedido.

Solicitando lo mismo de Vds., quedan suyos muy afmos. ss. ss. q. e. s. m., El Presidente, Francisco Bernad.—Los Vocales de la Comisión especial, Florencio Benedicto. Dámaso Martín».

«Sociedad General Azucarera de España. - Madrid 5 Diciembre 1918.—Asociación de Labradores de Zaragoza.- Muy señores nuestros: Hemos recibido su carta fecha 27 del pasado y debemos hacer constar "ante todo que no consideramos justa la apreciación que consignan sobre la conducta de los fabricantes y por nuestra parte estamos seguros de no haber dado motivo a ella, habiendo guardado a los labradores las atenciones que consideramos precisas para la mutua conveniencia de intereses de la agricultura y la industria. Y en esa norma queremos seguir. Esto sentado, sin que tengamos tampoco deseos de entablar discusión sobre hechos pasados, aunque no la tememos, pasamos a contestar al fondo de su carta.-Nos proponen ustedes convenir el precio de 80 pesetas para la tonelada de remolacha, cuya contratación está pendiente y, a cambio de esta primera concesión, nos ofrecen su cooperación para conseguir la derogación de la R. O. de Urzáiz.-En primer término, reconociendo la indudable competencia de esa respetable Asociación para calcular costos, consideramos el precio de 80 pesetas equivocado. También nosotros poseemos datos sobre costo de la remolacha y de otros productos agrícolas y nos permitimos afirmar que a un precio muy inferior al que ustedes señalan, le conviene más al labrador cultivar remolacha que otros productos. Tampoco es nuestro propósito suscitar discusión sobre este punto aunque de ninguna manera la rechazamos.-Además conviene señalar que Vds. piden se les asigne precio de 80 pesetas para cooperar a que se

restablezca el arancel y aun en el supuesto, indudablemente equivocado, de que la R. O. Urzáiz solo afecte a los fabricantes, piden una realidad a cambio de una esperanza. Dicen Vds. que el precio es para el cultivador lo que el arancel para el fabricante y aunque esto fuese exacto, que no lo es, fíjense Vds. que tratan de asegurar su arancel, el precio, y a los fabricantes les dejan la esperanza de la eficacia de sus gestiones.-La R. O. Urzáiz, como todo lo que tienda a disminuir el precio del azúcar, va en daño no solo del fabricante, sino del agricultor, pues lógicamente el primero se verá precisado, si ha de obtener el justo beneficio, a procurar la baja de la remolacha y hecha la paz y aumentado el riesgo de las importaciones a bajo precio, las precauciones del fabricante, que ha de vender dentro de 15 meses el azúcar de la remolacha que ahora se contrate, han de ser grandes, subsistiendo esa R. O. que a todos nos perjudica. Creemos, por lo tanto, que el arancel interesa a los fabricantes y a los cultivadores. Creemos que sin arancel no se hubiese creado esta industria en España. Creemos que sin el arancel no puede vivir, y si el fabricante no puede trabajar, claro es que el cultivador no podrá cultivar, y si el fabricante ha de sufrir el evidente trastorno de convertirse en importador y refinador si le conviene, ese mismo trastorno afecta al cultivo si ha de prescindir del de la remolacha. No puede olvidarse que cada mil toneladas de azúcar importada resta al cultivo de la remolacha 340 hectáreas. - Aun con la defensa del arancel no puede negarse la influencia del precio mundial en el mercado español y de estas circunstancias, aumentado aún el riesgo considerablemente si subsiste la R.O. citada, comprenderán ustedes que no podemos contestar satisfactoriamente a su propuesta.-Reconocemos que en muchos casos hay pugna de intereses entre cultivadores y fabricantes, pero en su defensa por el arancel, no; a unos y a otros interesa y conviene la protección arancelaria. Por ello, repetimos, no podemos admitir el trato que nos proponen y menos a 80 pesetas. - Confesamos a Vds. que sentimos viva preocupación por la contratación próxima, no lo negamos; es más, llegan nuestros cálculos a la hipótesis desgraciada de que subsista la R. O. de referencia y cause males irreparables; pero dentro de las distintas soluciones del problema, se van aclarando al menos las imposibles y entre ellas figura la de pagar para el año próximo un precio superior al de esta campaña. ¿Creen Vds. que habria alguien que comprase hoy trigo de la cosecha próxima al precio que el de la última?-No podemos, pues, sintiéndolo mucho, aceptar su proposición y confiamos en que Vds. han de meditar y pesar cuanto les decimos para proceder en consecuencia. Nosotros por nuestra parte en interés de

ustedes y propio y del trabajo y de la economía nacional, persistiremos en nuestras gestiones que no hemos abandonado desde que se publicó la referida R. O. y cuenta que, de haber dado resultado, con mayor libertad hubieran contratado todos los fabricantes y con ello ningún perjuicio hubieran sufrido los cultivadores.—Es esta contratación, por cuanto se refiere al precio, la más peligrosa y difícil que hemos tenido; se trata de un período de transición muy arriesgado para la industria azucarera y esperamos que esa Asociación, percatándose de ello, ha de influir para que, sin quitar al labrador su justa remuneración, pueda el fabricante salir de este mal paso sin quebranto que coloque a la industria en situación difícil, que al fin ha de interesar al cultivador que ese caso no llegue, pues esos daños es difícil limitarlos en extensión y tiempo y las salpicaduras alcanzan a todos.-Quedamos de V. attos. s. s. q. s. m. b., El Director general, J. Guillén Sol».

«Compañía de Industrias Agrícolas.-Epila 11 de Diciembre de 1918.—Sr. Presidente de la Asociación de Labradores, Zaragoza.-Muy distinguido señor nuestro: Hemos recibido su grata del 27 de Noviembre, que no podíamos contestar más pronto, por haber antes consultado con nuestra Central.-Celebramos su buena disposición para cooperar a que desaparezca la ley Urzáiz, referente al arancel protector del azúcar, y no podía ser otra cosa, pues el sano criterio del cultivador le hará comprender que con la suerte de la industria azucarera, está intimamente ligada la suerte del cultivador. La ruina de la industria, significa la ruina del labrador.-Nos abstenemos de contestar detalladamente a sus alusiones referentes a falta de consideración de elementos fabriles con los cultivadores, pues para esto sería necesario cambiar impresiones verbales. Nos limitaremos a decirles que nuestra Compañía, ha tratado a los cultivadores siempre como amigos, apesar de los sufrimientos de nuestros empleados en la recepción y de las enormes mermas que en los últimos años hemos tenido.-Y vamos al precio de la remolacha. ¿No les parece que es un contrasentido que se pretenda aumentar el precio de la remolacha en periodo de paz por encima del que alcanzó cuando la guerra? Bajan y bajarán los sustitutivos de la remolacha, como han bajado ya los azúcares, exponiéndonos a una aventura de mayor baja en un porvenir ne lejano. ¿Qué ganarán los cultivadores con contratos a precios altos, que después seguramente no podrían cumplirse, porque las fábricas carecerían de dinero para pagar e irían a la quiebra? Al ver lo que ha exigido la Comisión de Castejón, del Ministro, la baja de la tasa del azúcar, y al ver las pretensiones en el precio de la remolacha, perdemos la esperanza de poder conjurar el peligro que amenaza al fabricante y al cultivador, y será necesario que se inunde el mercado español con azúcar extranjero, para que estalle el pánico inevitable entre fabricantes y cultivadores, y que se queden las cosas en el lugar que les corresponde.—Hacemos votos para que Vds. y todos los cultivadores se percaten del peligro inminente y quedamos de Vds. muy atentos s. s. q. e. s. m., Compañía de Industrias Agrícolas. El Director técnico de Epila».

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

La protesta campesina

Comentando la impresión producida por el anuncio de las próximas Asambleas de agricultores y ganaderos, dice *La Industria Pecuaria*:

«Una verdadera ola de indignación surge de la tierra, siempre fecunda, y viene a este Madrid corrompido, donde unos cuantos malos españoles, ofreciendo salvarnos, se han alzado con el santo y la limosna, poniendo en práctica una política de parcialidad y de acomodamiento de las energías nacionales en provecho de sus particulares intereses políticos.

Jamás se ha visto en las clases productoras tan grande unanimidad; jamás se exaltó tanto la sensibilidad del verdadero país que, después de la befa, sólo puede esperar un aumento en los tributos, para que no carguen con las necesidades públicas aquéllos que han realizado con la guerra negocios fabulosos.

Parece increible el abandono en que se han tenido los derechos de agricultores y ganaderos en el seno del Gobierno, y hasta entre la mayoría de los diputados que se consideran defensores de la población rural.

Esto debe servirles de enseñanza y rectificar

pasados errores, que ahora se pagan.

Muchos creían que lo más sensato era alejarse de la política, huir de ella como de un pestoso, quedarse en casa y contemplar impasibles unas veces, con verdadera indignación otras, la marcha desdichada de los negocios públicos y el encumbramiento de los insolventes e indocumentados que a lo sumo se entretenían en asegurar su posición política. Hasta de estos periódicos se decía que no debían mezclarse para nada en la política; que su misión era más pura, más elevada, más positiva.

Así, poco a poco, las clases productoras han ido perdiendo la cohesión, se han desligado de la marcha de los negocios públicos, han carecido de organización y funciones de carácter colectivo. Entretanto, otros escalaban las esferas del Gobierno, llevando como programa medidas restrictivas contra el trabajo y contra la pro-

piedad e infundiendo alientos de rebeldía a las clases trabajadoras, perdiéndose de este modo lo único que existía en la población rural: el respeto a las personas y a la propiedad, la su-

bordinación para el trabajo.

Así nacieron organizaciones políticas que sintieron primero alientos de independencia, un verdadero romanticismo enfundado en espíritu judío, una amalgama heterogénea, imposible de perdurar y que pronto cambió, lanzando su fuerza a la conquista de carteras y a acaparar puestos, desde los cuales se pudiese ofrecer a sus masas, más judías que románticas, nego-

cios y medios de realizar fortunas.

Antes decían: no queremos nada con Madrid. Hoy dicen: Madrid y toda España para nosotros. Que los barcos transporten carbón y trigo para nuestras industrias; que los ferrocarriles circulen para nosotros; que los compromisos internacionales se concierten y se cumplan con beneficio para nuestras fábricas; que la agricultura y ganadería soporten el peso de los tributos, las desventajas del Arancel y las privaciones de cuantos elementos de producción y circulación de la riqueza les son necesarios.

A los productores puede decirseles: aprended a tener algo más que hospitalidad e hidalguía; despertad la conciencia colectiva y elevándola por encima de las minucias, acoged un programa de defensa profesional y no cejéis en vuestro empeño de triunfo. Tenéis medio para todo; sólo os falta decisión y perseverancia.»

Primas por ampliación del cultivo del trigo

En el preámbulo de este proyecto de ley, el Ministro de Abastecimientos dice que la necesidad de evitar un alza excesiva en el precio del trigo obliga al Poder público a adoptar disposiciones coactivas, fijando la tasa y limitando la libertad de contratación.

Pero una previsora política de abastos no ha de atender sólo a los apremios del momento, sino que debe preocuparse de buscar solución al problema, fomentando y estimulando la producción. Con este objeto se propone la concesión de primas a los aumentos comprobados de superficie sembrada de trigo, y se pide a las Cortes una ampliación de las facultades otorgadas al Gobierno en la lev de 14 de Noviembre de 1916, que permita adquirir por cuenta del Tesoro público y ceder, a precios reguladores, abonos químicos con objeto de intensificar la producción en aquellos cultivos que se estimen indispensables para el abastecimiento nacional.

El proyecto de ley contiene las disposiciones

siguientes:

Artículo 1.º Para la cosecha de 1919 se concederá una prima de 25 pesetas por cada hectárea suplementaria destinada al cultivo de trigo en el año agrícola de 1918 a 1919, en comparación con las que cada agricultor hubiera destinado al mismo cultivo en el año agrícola de 1917 a 1918.

Las fracciones de hectárea de aumento serán computadas en la parte proporcional correspondiente.

Art. 2.º La determinación de los aumentos de superficie sembrada se efectuarán tomando por base las declaraciones presentadas por los agricultores en virtud de lo dispuesto en la circular de la Comisaría general de Abastecimientos de 17 de Agosto último y en la Real orden

de 23 de Septiembre siguiente.

Al efecto de establecer la comparación, los agricultores que hubiesen entregado o entreguen dentro del plazo señalado por la última de las precitadas disposiciones declaraciones juradas, haciendo constar la superficie sembrada en el año agrícola de 1917 a 1918, presentarán otra en cada término municipal una vez terminada la siembra de este año, haciendo constar, en hectáreas, la superficie que hubieren sembrado de trigo, describiendo las consiguientes fincas o parcelas para su identificación o comprobación.

Con estas declaraciones formarán los correspondientes Ayuntamientos una relación nominal, que se expondrá al público por término de diez días, transcurridos los cuales la remitirán a la Junta provincial de Subsistencias, con informe de la respectiva local, cuando por acuerdo de la suprimida Comisaría general de Abastecimientos de 12 de Julio último, con objeto de intervenir en la formación de estadísticas de cosecha. Juntamente con esta relación deberá enviarse a la Junta provincial un certificado librado por el alcalde, consignando la superficie total destinada al cultivo de trigo en su término municipal durante el año agrícola de 1918 a 1919.

Art. 3.º Los agricultores que no se hubieren dedicado al cultivo del trigo en 1917 a 1918, y no hubieren, por tanto, formulado las declaraciones de superficie sembrada en dicho año, lo harán constar así en las declaraciones que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, presenten de la superficie sembrada en el año agricola actual.

Art. 4.º Cualquier inexactitud de las declaraciones, denunciada y comprobada, sin perjuicio de las responsabilidades procedentes, hará perder al falso declarante todo derecho a la prima, que en una mitad se atribuirá al denunciante, y en cuanto al resto, se repartirá entre los demás cultivadores del término municipal, a prorrata de lo que a cada uno corresponda. Si se descubriese por informe de la Junta local o del Ayuntamiento la totalidad de la prima que hubiera correspondido al falso denunciante, se repartirá a prorrata entre los demás cultivadores del término municipal, y si la inexactitud no se hiciera constar en dichos informes o no fuese denunciada por algún vecino, quedarán todos los cultivadores del término privados de los beneficios establecidos en esta ley.

Art. 5.º Los alcaldes cuidarán, bajo su personal esponsabilidad, de comprobar las declaraciones presentadas, pudiendo las Juntas provinciales de Subsistencias, asesoradas por los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y por los Ingenieros jefes del Servicio Agronómico, disponer a su vez cuantas comprobaciones respecto al particular estimen convenientes.

En todo caso, queda reservada al ministerio de Abastecimientos la inspección de este servicio.

Art. 6.º Para atender al pago de las primas de que queda hecho mérito, se concede un crédito de 10 millones de pesetas con cargo al capítulo adicional de la sección décima de los presupuestos generales del Estado que rijan durante la vigilancia de la presente ley.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para adquirir por cuenta del Tesoro público abonos químicos y para venderlos o cederlos en las condiciones que estime más convenientes, con objeto de estimular y fomentar los cultivos esenciales al abastecimiento nacional.

A tal fin se conceptuará comprendido el crédito necesario en su capítulo adicional de la sección décima de los presupuestos que rijan durante la vigencia de la presente ley figurando el importe de las ventas que se lleven a cabo en otro capítulo adicional de la sección 4.ª del estado letra B de los mismos presupuestos.

Art. 8.º El ministerio de Abastecimientos dictará las oportunas disposiciones reglamentarias para la ejecución de la presente ley.

SECCIÓN AGRÍCOLA

PLANTACION DE ARBOLES FRUTALES

El árbol frutal debe plantarse bien, pues de lo contrario vale más no plantarlo.

El primer requisito para conseguir una buena plantación, es, a ser posible, analizar mecánica y físicamente para conocer qué clase de patrón se adaptará mejor al terreno, y a la vez conocer la climatología (particularmente en las heladas tardías y vientos dominantes) para determinar qué variedad se amoldará mejor a las condiciones atmosféricas.

Sin este estudio previo se corre el riesgo de ver siempre al árbol en lucha con el medio, lo cual determinaria un raquitismo o desmedro en el vegetal y una pobre producción acompañada de mediana calidad.

Resuelto este primer punto del problema, queda otro asunto no menos importante que el anterior, y es el método de hacer la plantación.

El desideratum en esto sería hacer un desfonde total anticipado del terreno destinado a la plantación, a una profundidad de 70 a 80 centímetros, dejando el suelo durante tres o cuatro meses sometido a la acción beneficiosa del aire y de las radiaciones solares, con lo cual se meteorizan; maduran, por decirlo así, los componentes de la tierra.

Pasado ese tiempo, se procederá al desterronado o destormado, nivelando después; hecho lo cual, podrá hacerse el marqueo, para lo cual se tendrá presente la especie de frutal a plantar, la poda a emplear y el grado de fertilidad del suelo.

Ya dispuesto así todo, se procede á la apertura de los hoyos, que deberán tener 1,50 metros de anchura en cuadro por 0,70 a 0,80 metros de profundidad. Sería pueril querer hacer economías en esta operación, de la que casi depende el porvenir del arbol.

Al vegetal, como a la persona, como al animal, hay que proporcionarle solícitos cuidados desde las primeras fases de su vida, único medio de iniciar una buena marcha progresiva en su crecimiento y robustez.

Si desde los primeros momentos no hallan a su disposición los árboles todos aquellos elementos necesarios para su desarrollo, se producirá la anemia, el retraso, el infantilismo. Por el contrario; si damos al árbol nuestra mano desde el primer instante de su plantación, conseguiremos obtener un indivíduo sano, corpulento y fructífero; además de una resistencia mayor a los ataques de toda clase de enfermedades.

No olvidemos que las raíces son las bocas de los vegetales, y por lo tanto cuanto más mullido y substancioso sea el terreno, más fuertes y abundantes serán las cabelleras radiculares del árbol y mayor caudal de savia podrán enviar a las ramas, hojas y frutos.

Un árbol colocado en buenas condiciones de desfonde, no sufrirá durante su existencia ni de las sequías ni de las excesivas humedades. En toda clase de terrenos, el desfonde debe hacerse antes del invierno.

En las tierras arcillosas, la plantación no debe efectuarse hasta Febrero o Marzo, y en las suelta o cascajosas, desde la caída de la hoja del árbol, evitando en ambos casos el hacerlo durante las grandes heladas.

Al hacer la apertura de los hoyos conviene echar

la tierra del suelo a un lado, y la del subsuelo al otro (1).

Para efectuar la plantación cómodamente y a la perfección, conviene sean dos los operarios u obreros. Uno de ellos (el más cuidadoso) presenta el árbol en el hoyo, donde previamente se echa en el fondo parte de la tierra del suelo, haciendo un montón en forma de cúpula. Con una de las manos sostiene el árbol, y con la otra coloca las raíces alrededor del montículo, de tal modo que no se superpongan, pero sin forzarlas demasiado de la posición natural presentada en el arranque.

El otro peón, con azada, o mejor aún con pala, va colocando tierra del suelo mientras exista, rellenando los intersticios, para lo cual, el que mantiene el árbol, lo mueve un poco, y de este modo no queda aire confinado que pudiera ocasionar alteraciones en las tiernas raicillas. El peón rellenador debe echar la tierra con cuidado, evitando brusquedades que magullen los tejidos.

Muchos estercolan el hoyo mezclando el fiemo a la tierra, que se entremezcla con las raíces. Consideramos perjudicial esta práctica, siendo preferible esparcir sobre la tierra que cubre perfectamente las raíces, en un espesor de cinco a seis centímetros, estiércol medio descompuesto mezclado con superfosfato de cal. Para un hoyo del tamaño indicado, podrán emplearse unos 12 kilos de estiércol, mezclado con dos de superfosfato de cal ordinario.

De este modo, los abonos no tocan a las raíces, evitándose podredumbres. Por lenta descomposición prestan los elementos nutritivos al sistema radicular, desarrollándose éste rápidamente

Se termina de rellenar el hoyo echando sobre el estiércol la tierra sobrante, apisonándola con los piés para dar estabilidad al árbol. Seguidamente, se dará un riego abundante para facilitar la compenetración de las partículas de tierra con las raicillas, y así la toma de posesión del árbol será perfecta.

Como última recomendación, aconsejamos que en las tierras de regadío o frescas del secano, la primer corona de raíces debe quedar a 5 ó 6 centímetros bajo el nivel del suelo. En secanos secos, puede quedar de 8 a 10 centímetros. En todos los casos nunca se enterrará el rodete del injerto, porque si así se hiciera, emitiría éste raíces adventicias perjudiciales.

BENJAMÍN CONDE.
Perito Agricola.

SECCIÓN DE INDUSTRIAS DERIVADAS

De la industria harinera

El blanqueo de las harinas

De todos es sabida la importancia que, para los panaderos, tiene la obtención de la mayor blancura posible, en la elaboración del pan.

No vamos a tratar aquí de los procedimientos fraudulentos que, con el objeto antes citado, se practican incorporando a las harinas substancias minerales que comuniquen a aquéllas la blancura apetecida, y que además de la adulteración en el peso, originan perjuicios a la salud.

Solamente nos ocuparemos de los procedimientos de blanqueo que, sin alterar en nada el peso ni las propiedades alimenticias, ni la composición de las harinas, permitan alcanzar el cambio del color amarillo de éstas en blanco puro, conservándose igualmente inofensivas.

En el año 1904, aparecieron por primera vez los dos sistemas de procedimientos que se conocen actualmente.

Estos dos sistemas son: sistema eléctrico y sistema químico.

Por los procedimientos eléctricos, el aire es descompuesto en un espacio cerrado, mediante la chispa eléctrica; los productos gaseosos así formados son conducidos mediante un aspirador a un cilindro o cámara rotatorios, por los que atraviesa la harina que entra por un extremo y sale por el otro.

En los procedimientos químicos se blanquea la harina por medio de un gas, el peróxido de nitrógeno, que se inyecta en un cilindro rotatorio inclinado, por el cual pasa la harina que se trata de blanquear.

Las harinas así tratadas, resultan además esterilizadas.

El Sindicato de Panadería de París, tratando de averiguar la eficacia del blanqueo en cuestión, encargó en 1905, a Mr. Arpin, de hacer un estudio de las harinas así tratadas.

Las conclusiones de la Memoria presentada al Sindicato citado, fueron las siguientes: El blanqueo de las harinas verificado por los procedimientos químicos o eléctricos, produce el mismo estado final.

Hace desaparecer el color amarillo de las harinas, quedando de un color blanco ligeramente azulado.

El blanqueo no influye en manera alguna sobre la composición química de las harinas. No las substrae humedad. No aumenta su riqueza en nitrógeno ni en gluten y deja intactas las propiedades de éste.

Las riquezas en materias grasas y en acidez, no son modificadas en modo alguno, aunque el

⁽¹⁾ Se entenderá por suelo hasta los 0,30 m. de profundidad si antes no cambiara de aspecto el terreno.

Se entenderá por subsuelo desde el final del suelo hasta 0,70 m. de profundidad.

blanqueo parezca dirigir su acción únicamente sobre la materia grasa.

Las diastasas o fermentos solubles contenidos en las harinas, no son influenciadas por los gases empleados en el blanqueo; la actividad diastásica permanece por lo tanto la misma para las harinas blanqueadas que para las que no lo han sido.

El trabajo de la masa en el curso de la panificación, no da lugar a ninguna observación especial. Se hace del mismo modo antes que después del blanqueo; las harinas no absorben ni más ni menos agua. El pan obtenido presenta el mismo aspecto exterior de la corteza.

Bajo el punto de vista económico, los procedimientos químicos de blanqueo gravan en muy poco el precio de la harina (unos céntimos en 100 kilos) y son muy cómodos de realizar. Además, no se incorpora a las harinas ninguna substancia extraña.

E. H. LOZANO.

Quimico.

sección comercial

Cosechas y mercados

Siguen siendo excelentes las condiciones climatológicas para las siembras del secano. Exceptuando dos o tres días de viento fuerte, los demás se caracterizan por tiempo encalmado con nieblas de no gran intensidad, y cuando escribimos estas líneas comienza a llover con reposo que empapa las tierras admirablemente, dando la resultante de que los campos verdean con pujanza pocas veces vista a la altura en que nos encontramos.

Siguen las dificultades en el regadío para la remolacha azucarera, agravadas con la huelga general de la capital que impide el funcionamiento de las fábricas con el natural perjuicio para el agricultor que ve imposibilitadas las siembras tras la raíz sacarina.

Ha comenzado la recogida de la oliva en las zonas no afectadas por las heladas de comienzos del año, con resultado nada más regular.

La ganadería lanar se encuentra en buenas condiciones y mejor se preparan para la invernada que parece ha de ser excelente.

El mercado triguero sin variación notable en sus transacciones y cotizaciones, rigiendo en parte los precios de tasa. En cuanto a piensos se ha acentuado en el presente mes alguna baja, incluso en el maíz, cuya mejora de cotización es bastante notable. En cuanto a los aceites no se nota alteración en sus cotizaciones y respecto al mercado vitícola, se nota firmeza y mejora en sus precios.

Los demás productos principales del mercado se fijan en los que a continuación se expresan, dados en pesetas y por quintales métricos y hectólitros.

Trigo, de 45 a 47; cebada, de 38 a 40; avena, de 33 a 35; centeno, de 42 a 44; maiz, de 30 a 32; aceite, de 160 a 170; vino, de 28 a 30.

Ofertas y demandas

En esta sección daremos cuenta gratuitamente de cuantas ofertas y demandas se nos encargue por los lectores y que relacionándose con la agricultura o industrias derivadas, contribuyan a dar facilidades para la buena colocación de sus productos. La Dirección se reserva el derecho de admitir o rechazar las que se reciban.

- * Se venden 100 carneros, algunos de ellos primales, merinos gordos, y unos 115 borregos, muy buenos; juntos o separados; también se venden 11 vasijas usadas, de a 40 cántaros, 640 litros. Dirigirse a Florencio Urtubia, en Rincón de Soto (Logroño).
- * Se venden cinco mil olivos arbequines que en la época de la plantación cumplirán un año; clase buena. Dirigirse a D. Joaquín Blasco, en Sariñena (Huesca).
- ★ Vendo 200 ovejas de parir y 200 primales. Dirigirse a Antonio Marco, en Monterde.
- * Se venden chopos en Ateca, a cien metros de la carretera. Dirigirse, en dicha villa, a Mariano Judez (ordinario).
- * Se venden 200 parejas de ganado lanar, fino, de buena clase, con sus correspondientes padres; 80 borregos, 52 borregas, 37 carneros; junto o separado. Darán razón en esta Asociación o Faustino Sodeto, Farlete.
- * Vendo un tino de chapa galvanizada, de forma cilíndrica, de cabida 600 litros, y de recia la chapa seis milímetros; está seminuevo; y dos bombonas con sus cestos, de cabida 70 litros cada una. Para informes, pueden hacerlo en la droguería de D. Emiliano Maestro, en la calle de D. Alfonso I, núm. 31, Zaragoza.
- * Se vende un tino de chapa galvanizada, dos bombonas con sus cestos y una ternera de raza fina. Dirigirse a Benito Prades, en Villafranca de Ebro.

NOTICIAS

Junta de colonización.—El Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), ha cedido el monte Armantes, de extensión de 6.000 hectáreas, para que sea colonizado, acordando la Junta proceder inmediatamente a los estudios necesarios para el establecimiento de una colonia en los mencionados terrenos.

Evolución conveniente en la producción caballar.—El prècio que ha venido alcanzando el ganado utilizado como motor en las faenas agrícolas, tanto el caballar como el mular, ha producido efectos muy beneficiosos en cuanto al fomento de esta riqueza se refiere.

Lo que el Estado no ha hecho lo ha verificado la guerra, constituyéndose en fuerza superior, que actúa con gran eficacia en nuestro mercado de animales.

El ganado mular ha tomado precio extraordinario; la reposición de motores por los labradores para las inaplazables faenas agrícolas, es motivo de constante quebranto económico. Ante esto y siguiendo el ejemplo de los que sin saberlo tuvieron la fortuna de que les cogieran los actuales acontecimientos con yeguas, infinidad de labradores se han dicho: adquiramos una yegua o dos, cueste lo que cueste, y repongamos con sus crías los animales que periódicamente renovemos a los que por desgracia mueran.

Son muy frecuentes precios de 3 y 4.000 pesetas por las buenas yeguas de aptitudes para tiro, y hemos visto ofertas de 3.000 pesetas por potran as de treinta meses. De modo que el hecho cierto e indudable es un renacimiento de la estima por la yegua y un deseo general de adquirirlas y conservarlas. Repetimos que no todas serán para la industria mulatera, puesto que muchos van sintiendo preferencias por el caballar, y por lo que se ve, el precio de las potras toma gran incremento. Lo que importa es que el Estado secunde esta marcha ascendente en la cotización, para acentuar la afición hacia el caballar y reducir dentro de lo posible el número de yeguas dedicadas o cubiertas al contrario. De otro modo, con la terminación de la guerra puede venir una reacción que acabe con la riqueza caballar.

Revisión arancelaria. — Tenemos entendido que el Gobierno se propone acometer con urgencia nuestra revisión arancelaria. Al efecto se modificará seguramente la organización actual de la Junta de Aranceles, para empezar en seguida los trabajos preparatorios, porque ances de llegar a la fijación de los derechos arancelarios precisa realizar un plan general de trabajos comp lementarios.

Según noticias, el Gobierno concede una ex-

traordinaria importancia a esta cuestión, que está enlazada directamente con el vencimiento de los Tratados de Comercio, y que pasados los actuales momentos políticos, planteará el problema, en el cual han de colaborar todas las clases productivas del país.

El aumento de la producción triguera nacional producido por las causas que mil veces hemos enumerado en estas columnas, unido al que se está efectuando en Argentina y Canadá, nos hace asegurar que el trigo, pasados un par de años en paz mundial, bajará tanto que obligará a tomar medidas arancelarias a nuestros gobiernos.

Y para que no se nos tache de falta de previsión, ahí queda impreso este aviso que damos a nuestros gobernantes para que vayan realizando algún estudio relacionado con este problema agrario en puerta.

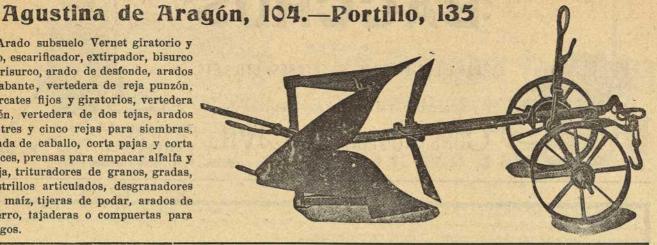
Nuevos asociados.—Durante los dos meses últimos han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D, Manuel Miravete Blasco, de Andorra, (Teruel); D. Teodoro Heredia, de Calatorao; Doña Francisca Contín Salvador v D.ª Isabel Contín Salvador, de Zaragoza; D. Mariano Castelnou Leza, de Alcalá de Ebro; D. Vicente Balaguer Francés, de Pedrola; D. Santiago Pallás Pina, D. José Navales Berges, D. Manuel Gavin Muniente y D. Camilo Berges Vallespin, de Chiprana; D. Luís Marquina Guiu, de Ambel; don Manuel Gracia Clemente, de Zaragoza; D. Mariano León Marco, de Martín del Río (Teruel): D. Camilo Anoro Vallés, de Farlete; D. José M.ª Bel, de Fórnoles (Teruel): D. Felipe Alloza Alguézar, de Andorra (Teruel); D. Mariano Royo Tomás, D. Raimundo Turón, D. Joaquín Aznar Lorente, D. Antonio Belenguer, D. Pedro Pablo Martínez, D. Francisco Turón y doña Agustina Pérez, de Lécera; D. Manuel Oliver Altaba, de Miralbueno; D. Rafael Fernández de Córdoba y Azara, de Zaragoza; D. Angel Moneva Estevan, de Villafeliche; D. Inocente Serrano Murillo, de Tarazona; D. Antonio de Salvador Buil, de Castejón de Monegros (Huesca); D. Tiburcio Perales Portero, D. Aniceto Gil Blasco y D. Mariano Barcelona Portero, de Tierga; D. Manuel Berges Muniente y D. José Barriendos Berges, de Chiprana; D. Vicente Herrera, de Castellote (Teruel); D. Vicente Dito González, de Mallén; D. Ramiro Blasco Bielsa, de Azaila (Teruel); D. Cándido Bolsa Gosed, de Sástago; D. Joaquín Bernal Bernal, de Moyuela; D. Raimundo Mur, de Escatrón; D. Juan Zay Palacios, de Zaragoza; D. Armando Graff Guillermo y D. Pedro Lezana Zuazo, de Epila; D. Segundo Blas Romero, de Olvega (Soria).

Taller de Máquinas Agricolas y Viticolas de Francisco Cucia Moreno

Arado subsuelo Vernet giratorio y fljo, escarificador, extirpador, bisurco y trisurco, arado de desfonde, arados Brabante, vertedera de reja punzón, horcates fijos y giratorios, vertedera Jaén, vertedera de dos tejas, arados de tres y cinco rejas para siembras, azada de caballo, corta pajas y corta raíces, prensas para empacar alfalfa y paja, trituradores de granos, gradas, rastrillos articulados, desgranadores de maíz, tijeras de podar, arados de hierro, tajaderas o compuertas para

riegos.



Establecimiento de Productos Aurícolas MARIANO GASPAR LAUSÍN

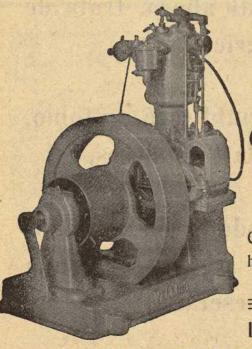
CALATAYUD (Zaragoza)

Grandes VIVEROS

VIDES AMERICANAS

Se concederán importantes rebajas sobre los precios de Catálogo en Almendros y Ciruelos.

Catálogos, consultas y análisis de tierras, gratis



GASOLINA, PETROLEO O GAS

Tipos de 11/2 a 10 caballos

El MOTOR ideal para el agricultor

Consumo de gasolina 240 a 280 gramos por caballo y hora, nunca realizado con los mejores motores conocidos.

■ PIDASE LISTA DE REFERENCIAS DE MOTORES INSTALADOS PARA RIEGOS Y OTRAS APLICACIONES

INSTALACIONES COMPLETAS PARA RIEGO

Laboratorio Vellino * Taller electro-mecánico

Calle de Provenza, 467 BARCELONA

AZUFRADORA

(PATENTE - MARCA REGISTRADA)

SULFATADORA

:BACCHUS:

PARA LOS VIÑEDOS, PATATARES, ETC., ETC.

PEDID CATÁLOGOS Y REFERENCIAS AL

CONSTRUCTOR C. CIVIL

TELÉFONO 932 - G. (Casa fundada en 1875)



Biblioteca Agraria Solariana

Apartado 37.-SEVILLA

HA SIDO PREMIADA CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

En los 98 tomos editados hasta ahora, trata de todos los ramos de Agricultura.

Desde el 1.º de Enero de 1919 publicará un tomo, de unas cien páginas, cada tres meses.

Se admiten suscripciones, siendo el precio de los cuatro tomos anuales cinco pesetas. Cada tomo suelto dos pesetas.

Pídanse Catálogos y detalles al Sr. ADMINISTRADOR que los enviará gratis.



ALFONSO SANJUAN

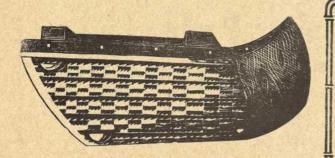
(SABIÑAN)

Gran Establecimiento de Arboricultura

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Rebaja de precios en almendros y ciruelos

ANÁLISIS DE TIERRAS GRATIS



Pedro Ainsa

Paseo María Agustín, 35.—ZARAGOZA

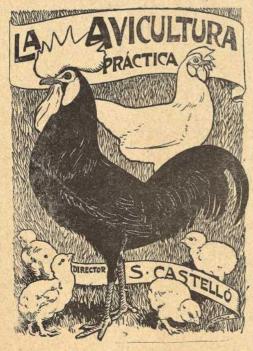
La más alta recompensa en la Exposición Hispano-Francesa.-Zaragoza 1908

GRAN TALLER MECANICO

CONSTRUCCION DE TRILLOS

DE TODAS CLASES Y FORMAS

PIDANSE CATALOGOS



Granja-Escuela Paraiso

DE ARENYS DE MAR (BARCELONA)

GRAN CRIADERO DE AVES DE RAZA

MATERIAL AVICOLA MODERNO

FÁBRICA DEL RENOMBRADO

Rancho concentrado

PUBLICACIONES AVÍCOLAS

Enseñanza Avícola con internado y por Correspondencia

DIRIGIDO POR EL

Profesor S. CASTELLÓ

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS, PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y NUMEROS DE MUESTRA DE LA REVISTA

'LA AVICULTURA PRÁCTICA"

QUE SE ENVIARÁN GRATIS A QUIEN LO SOLICITE



Escuela Militar particular "Portillo," Zaragoza

Con la autorización de la Autoridad superior de la Región, principia el curso de instrucción prepa-

ratoria militar desde esta fecha.

Esta instrucción conviene la aprendan todós los reclutas, bien sean de cuota de 1919 o del cupo de instrucción de 1918; los primeros porque así lo exige la Ley de Reclutamiento, para acogerse a dichos beneficios, y los últimos porque poseyendo dicha instrucción permanecerán en filas sólo veinte días.

Los del reemplazo de 1919 que deseen ser de cuota, tienen que tener presente, que para poder acogerse a los beneficios de cuota, deben hacer el ingreso del primer plazo antes del día 16 de Febrero de 1919.

En esta escuela se facilitarán cuantos detalles e informes se soliciten.

konorarios por la instrucción completa: 50 pesetas

Para informes y detalles

Corre-Nueva, 41, 3.º, Comandante de Infanteria D. Miguel Peire.
| Pignatelli, 81, 2.º izquierda, Capitán de Infanteria D. Cadeo Baldovín.

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERÍA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras, bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que más barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecánica de talegas, sacos, altorjas cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordeles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

FRANCISCO VERA

Fábricas: Monreal, 5 - Teléfono 1054 Almacenes y despacho: calle Antonio Pérez, 6 - Teléfono 894

Sucursal: Mercado, núms. 33 y 34 (Esquina a la calle de Predicadores)

GRAN ALMACÉN DE ALPARGATAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA * GÉNEROS GARANTIZADOS * LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE

La Agricola

EN PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

Grandes Viveros en la Granja "La Oliva,, propiedad de "La Agricoral sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)

Pidanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.º—Zaragoza